



## **A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MÚSICA UNAM**

Considerando que la tasa de contagios por COVID-19 se mantiene a la baja en la Ciudad de México, el H. Consejo Técnico en su sesión XXXV extraordinaria, realizada el 25 de mayo del presente, acordó que a partir del semestre 2023-1, que inicia el 15 de agosto de 2022, se reanudarán en un 100 por ciento las actividades académicas en modalidad presencial, en todos los niveles.

Para este regreso se tomarán en cuenta las siguientes medidas:

1. El uso de cubrebocas será obligatorio dentro de las instalaciones de la Facultad de Música. En el caso de las clases de canto y coros se recomienda el uso de cubrebocas largos.
2. Las personas que presenten síntomas de COVID-19: fiebre, escurrimiento nasal, dolor de cabeza intenso, dolor muscular o de articulaciones, tos o ausencia de los sentidos del olfato y gusto, no deberán presentarse a la facultad.
3. Los estudiantes del Ciclo de Iniciación Musical (CIM) podrán asistir acompañados solamente por un adulto.
4. A partir del 30 de mayo de 2022 se reanudarán los conciertos y otras actividades artísticas y académicas en todas las salas, limitando el aforo a un máximo del 50 por ciento.
5. En los casos excepcionales en que tanto maestros como alumnos así lo decidan, existirá la posibilidad de continuar clases de asignaturas teóricas por vía remota. Esto se gestionará a través de las coordinaciones de área. Nuestra facultad cuenta con equipos suficientes y conectividad para ello.



6. Se reanudará la toma de asistencia con tarjeta para el profesorado que brinde sus clases en modalidad presencial.
7. Se invita a la comunidad FaM a seguirse cuidando y a mantener las precauciones correspondientes por nuestro bien y por el de los demás.

Será un gusto recibirlos nuevamente en la facultad.

Atentamente.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

**H. Consejo Técnico de la Facultad de Música de la UNAM**